aptos en la fase de prácticas y aprobados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 30 de marzo de 2001, a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no habían sido evaluados con el resto de seleccionados en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, (B.O.E del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente se considerarán ingresados en el Cuerpo anteriormente citado con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de julio de 2003.—La Ministra, P.D. (O.M. 1-2-2001, B.O.E. del 9), la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programacion Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
Especialidad: Idioma Extranjero: Inglés			
7133966446 A0597	Fernández López, Marta Mónica	71339664	06,4447
4491385613 A0597	Polo Fernández, Elba ...	44913856	05,5466
4490113568 A0597	Báez Moreno, Gustavo Adolfo	44901135	05,4413

14680 *ORDEN ECD/2055/2003, de 7 de julio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, a D.ª Rosa María Martínez González.*

Por Resolución de 9 de mayo de 2003, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (BOCM de 23), se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 27 de abril de 2001, a D.ª Rosa María Martínez González, aspirante seleccionada, en virtud de, cumplimiento de la sentencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, número 10 de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, (B.O.E del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad: Educación Infantil, a D.ª Rosa María Martínez González, con Número de Registro de Personal 721625802 A0597, Documento Nacional de Identidad 7216258 y una puntuación de 6,3150.

Segundo.—La Sra. Martínez González, se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 7 de julio de 2003.—La Ministra, P.D. (O. 1-2-2001-B.O.E. del 9), la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14681 *ORDEN APU/2056/2003, de 10 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 26 de mayo de 2003, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de 26 de mayo de 2003 (B.O.E. 2-6-2003) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Convocatoria libre designación. Orden de 26 de mayo de 2003 (B.O.E. 2-6-2003)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Jefe Adjunto Secretaría Delegado del Gobierno (Unidad de Apoyo. Delegación del Gobierno en Illes Balears). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Illes Balears. Unidad de Apoyo. Palma de Mallorca. Nivel: 18. C. específico: 4.261,44.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Vanrell Rotger, M.ª Antonia. N.R.P.: 4298849768. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Subdirector General Adjunto. (Subdirección General de Simplificación Administrativa y Programas de Atención al Ciudadano.) Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior. Dirección General de Extranjería e Inmigración. Madrid. Nivel: 28. C. específico: 12.742,08.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ossorno Almecija, José Luis de. N.R.P.: 4526585335. Grupo: A. Cuerpo o escala: A1604. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14682 *CORRECCIÓN de errores de la Orden SCO/1958/2003, de 30 de junio, por la que se dispone el cese de don José Ignacio Arranz Recio, como Subdirector General de Coordinación Científica.*

Advertido error en la Orden SCO/1958/2003, de 30 de junio (Boletín Oficial del Estado de 15 de julio) por la que se dispone el cese de Don José Ignacio Arranz Recio, a continuación se efectúa la correspondiente rectificación:

Página 27508. Donde dice: «... como Subdirector General de Gestión de Riesgos Alimentarios...», debe decir: «... como Subdirector General de Coordinación Científica...».

UNIVERSIDADES

14683 *RESOLUCIÓN de 16 de Junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a D. José Francisco Quílez del Moral, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Química Orgánica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Química Orgánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 06/11/2001 (Boletín Oficial del Estado 23/11/2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre). artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Francisco Quílez del Moral, Profesor titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Orgánica.

Granada, 16 de Junio de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.

14684 *RESOLUCIÓN de 16 de Junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a D. Juan Manuel Cuerva Carvajal, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Química Orgánica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Química Orgánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 06/11/2001 (Boletín Oficial del Estado 23/11/2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre). artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Manuel Cuerva Carvajal, Profesor titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Orgánica.

Granada, 16 de Junio de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.

14685 *RESOLUCIÓN de 16 de Junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a Dña. María Ángeles Navarro García, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12/11/2001 (Boletín Oficial del Estado 01/12/2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.